

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		2.876,00	2.903,00	2.930,00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Pago evitado en millones de colones.		156.879,89	158.566,77	160.253,65
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Consulta jurídica resuelta.		216,00	219,00	222,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.			
			Metas			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
			3,00	6,00	7,00	8,00
						9,00

Fuente de Datos: -Sistema Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3%, cifra que representa en números absolutos 2.713 funcionarios capacitados. El desglose de las estimaciones es el siguiente:
 2019: incremento de un 6%, para un total de 2.876 personas capacitadas.
 2020: incremento de un 7%, para un total de 2.903 personas capacitadas.
 2021: incremento de un 8%, para un total de 2.930 personas capacitadas.
 2022: incremento de un 9%, para un total de 2.957 personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		99,94	93,00	94,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el 2018 es del 92%.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2017 y será variable para los períodos siguientes. El 99,94% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2017, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢168.782,94 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢94,89 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢168.688,05 millones de colones.</p> <p>Con base en esa cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:</p> <p>2019: ¢156.879,89 millones, equivalentes al 93%</p> <p>2020: ¢158.566,77 millones, equivalentes al 94%</p> <p>2021: ¢160.253,65 millones, equivalentes al 95%.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
			Metas			
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		76,00	81,00	82,00	83,00	84,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, en el cual se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 267 como línea base de incremento.</p> <p>Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:</p> <p>2019: 216, un 81%</p> <p>2020: 219, un 82%</p> <p>2021: 222, un 83%</p> <p>2022: 224, un 84%.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.096.514.236	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.397.676.159	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	566.279.360	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.132.558.720	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.132.558.720	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.325.587.195

Registro

1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	11.325.587.195
001	INGRESOS CORRIENTES	10.630.717.195
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	694.870.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	338	0	338
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	254	0	254
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	11.325.587.195
0					REMUNERACIONES	9.908.319.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.418.584.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.413.584.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.978.167.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	913.627.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.244.831.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	647.839.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	540.993.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	630.877.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	756.883.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	718.069.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	718.069.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	38.814.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	38.814.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	743.685.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	394.355.000

	Registro			1.1.1.1.214.000-781-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	394.355.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					116.443.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	116.443.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					232.887.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	232.887.000
1	SERVICIOS					1.006.874.402
101	ALQUILERES					331.717.997
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.526.630
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.933.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	98.126.131
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.774.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA CANCELAR CONTRATOS 0432017000200029-00 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y 0432017000200114-00 PARA RESPALDAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN UN SITIO ALTERNO).	27.358.236
102	SERVICIOS BÁSICOS					126.929.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.400.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.200.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.604.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	4.725.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.746.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	200.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.046.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					334.518.795
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).	2.000.000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA 0432018000200002-00).	5.000.000

Registro				1.1.1.1.214.000-781-00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	319.951.179
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, CONTRATO 0432017000200007-00 POR SERVICIOS DE MONITOREO DE VEHÍCULOS, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	7.567.616
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				33.445.676
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.700.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.979.191
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.035.715
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.730.770
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				83.546.141
10601	001	1120	1320	SEGUROS	83.546.141
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				89.480.793
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.000.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.918.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.420.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.181.770
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.196.286
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.160.737
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.604.000
109	IMPUESTOS				1.340.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.340.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.150.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				65.233.793
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				34.706.100
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.298.967
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.102.133
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	305.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.978.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	830.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	67.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	99.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.345.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	40.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	198.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00			
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		399.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.047.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		251.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.796.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		24.502.693
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		7.116.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		15.203.693
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		133.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.356.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		123.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		571.000
5				BIENES DURADEROS		47.031.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		25.000.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		15.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		10.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		22.031.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		22.031.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		298.129.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		115.667.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		115.667.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		96.260.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		19.407.000
603				PRESTACIONES		179.462.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		150.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		29.462.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		3.000.000